PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 130 **PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº088/25 PARA SU RATIFICACIÓN.

Resol. N° 077/25

Entró en la Sesión de: 30/04/2025

Girado a la Comisión Nº: P/R

Orden del día Nº: 07

Poder Legislativo FOLIO 11

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 ABR 2025
MESA DE ENTRADA
N°130 Hs: 11:12 FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 ABR 2025

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-381-2025 y N° LTF-EE-382-2025; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, informa su traslado a la ciudad de Posadas, a los fines de asistir al 9° Encuentro de Comisiones Federales Cambio Climático y Turismo Sostenible, Salud y Bienestar General, que se llevara a cabo los días 4 y 5 de Abril del corriente año.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-POSADAS-USH (ida: 03/04/25 - regreso: 07/04/25) y la liquidación de TRES (03) días de viáticos a favor de la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-POSADAS-USH (ida: 03/04/25 - regreso: 07/04/25) a nombre de la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (03) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 088/25

Patricia E. PULEO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo